

Modelo de Cuidados Crónicos

Una nueva manera de
organizar los sistemas de
atención

Fortaleciendo el sistema de salud para el manejo y la
prevención de las ENT y Salud Mental, durante la
pandemia Covid-19.
Experiencia en Paraguay



TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
Motenondeha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

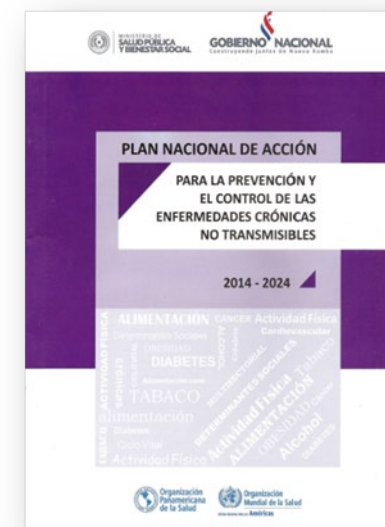
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãyguára
mba'e

Modelo de Cuidados Crónicos (MCC)



El MCC es una estrategia sistemática para reestructurar la atención médica creando colaboración entre el sistema de salud y la comunidad.



Plan Nacional de Acción para la prevención y el Control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles 2014-2024

Modelo de Cuidados Crónicos

Apoyo en decisiones basadas en la evidencia

Integración de servicios

Flexibilidad y adaptabilidad

Enfoque en la población

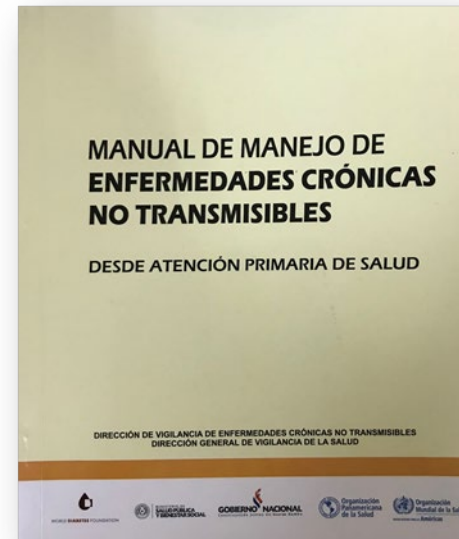
Enfoque en prevención

Enfoque en calidad

Inicio en 2015:

3 de 18 Regiones Sanitarias

3 Hospitales Regionales y 128 USF





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 335

POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORES MÉDICOS Y EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE CUIDADOS CRÓNICOS EN LAS REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 16 de julio de 2019

VISTO:

La necesidad de contar con responsables de la Enfermedades Crónicas No Transmisibles y de coordinar la implementación del Modelo de Cuidados Crónicos en todos los establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Modelo de Cuidados Crónicos (MCC) es una estrategia recomendada por la OPS/OMS, que ha demostrado ser efectiva en la integración de intervenciones para el logro de objetivos en el manejo de personas con ECNT, ofreciendo una atención integral a las mismas.

Que el MCC contempla todos los aspectos que pueden influir en el tratamiento, buscando mejorar la adherencia y los resultados, pudiendo ser implementado en todos los niveles de la red de servicios de salud.

Que la máxima autoridad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social está facultada a ejercer la administración y distribución de los recursos humanos conforme a las necesidades de los servicios, como lo establece el Artículo 20 del Decreto N° 21376/98.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar en carácter de Coordinadores Médicos y equipos de trabajo para la implementación del Modelo de Cuidados Crónicos en las Regiones Sanitarias; a los siguientes funcionarios:

I R.S. – CONCEPCIÓN

COORDINADOR MÉDICO	DR. BERNARDO JAQUET OJEDA
EQUIPO DE TRABAJO	LIC. ENF. MARIA IDILIA RECALDE LIC. ENF. TERESITA COMELLI

En julio del 2019 dando continuidad a la implementación del Modelo de Cuidados Crónicos y posterior a la resolución S.G. 335 Se inician las reuniones de ampliación a todo el país la estrategia MCC.

Durante el año 2020 el desarrollo de estrategias para dar respuesta rápida a las personas con ENT en el contexto de la Pandemia Covid-19





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 554

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A PERSONAS VULNERABLES AL COVID-19 POR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

Asunción, 5 de noviembre de 2020

VISTO:

La propuesta de "Estrategia de Protección a Personas Vulnerables al Covid-19, por Enfermedades Crónicas No Transmisibles", presentada al Gabinete por la Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles, por conducto de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, ingresada como expediente SIMESE N° 146776; y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación epidemiológica por la cual atraviesa el país, se caracteriza por un aumento en la prevalencia de la forma grave del Covid-19 en pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT).

Que el propósito de la Estrategia de Protección a personas Vulnerables al Covid-19, por Enfermedades Crónicas No Transmisibles, es la reducción del desarrollo de la forma grave de la enfermedad e incluso la muerte.

Que numerosas evidencias han mostrado que la población más vulnerable a la Covid-19 son las personas adultas mayores y aquellas con ECNT (Diabetes, Enfermedades Cardiovasculares, Enfermedades Respiratorias Crónicas, Tabaquistas y con Cáncer).

Que las enfermedades no transmisibles (ENT) son responsables de casi el 70% de todas las muertes a nivel mundial. En Paraguay, esta cifra se elevaba al 74% en 2016, y presentan un 18% de muerte prematura.

Que en Paraguay se estima que alrededor del 19% de su población total presenta al menos una patología crónica y el 4% presentaría 2 o más patologías crónicas, quienes constituirían la población de mayor riesgo para Covid-19.

Que el Plan de Acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, durante la 52 Reunión del Consejo Directivo durante la Conferencia Panamericana de la Salud (OPS/OMS), en octubre de 2013, donde se insta a los Estados Miembros a priorizar las ENT en las agendas nacionales de salud, y poner en prácticas políticas multisectoriales, y planes nacionales que protejan y promuevan la salud de toda la población al reducir la exposición a los factores de riesgo de las ENT y aumentar la exposición a los factores protectores.

Handwritten signature



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 554

SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A PERSONAS VULNERABLES AL COVID-19 POR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

Ministerial S.G. 507/2014 se aprobó el Plan Nacional de control de las enfermedades crónicas no transmisibles 2014-2020, principal, para lo que se estructura en cuatro áreas de acción del Sistema de salud frente a las ENT se basa en la de Cuidados Crónicos, en trabajo armonizado con las otras áreas implementadas según ciclo vital y con enfoque desde los servicios de salud.

El Código Sanitario, Capítulo V De las Enfermedades Crónicas Artículo 40, dispone: "El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección de Vigilancia de la Salud, establecerá las normas relativas al control de las enfermedades crónicas no transmisibles y a los problemas de salud pública".

El Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA LEY DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" establece al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer el control y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, regulará la actividad de los diversos programas y servicios, y determinen sus funciones.

El Decreto N° 1621, de 2020, ha emitido su parecer favorable a la presente resolución.

En virtud de sus atribuciones legales;

Handwritten signature

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A PERSONAS VULNERABLES AL COVID-19 POR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

Asunción, 5 de noviembre de 2020
Página N° 0

Artículo 1°

Artículo 2°

Artículo 3°

Artículo 4°

Artículo 5°

Table with 6 columns: Componentes del MCC, Elementos clave, Actividades, Resultados esperados, Indicadores, Medios de Verificación. It details the implementation of the protection strategy for vulnerable people with chronic non-communicable diseases.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSRFRÁN
MINISTRO

dsgrva/m

Official document header for the strategy, including logos of the Paraguayan government and the Ministry of Health, and the title 'ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A PERSONAS VULNERABLES AL COVID-19 POR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT)'. It includes the concept, objectives, and organizational structure.

Table with 5 columns detailing implementation measures (a-e) for various components of the strategy, such as training, dissemination, and monitoring.

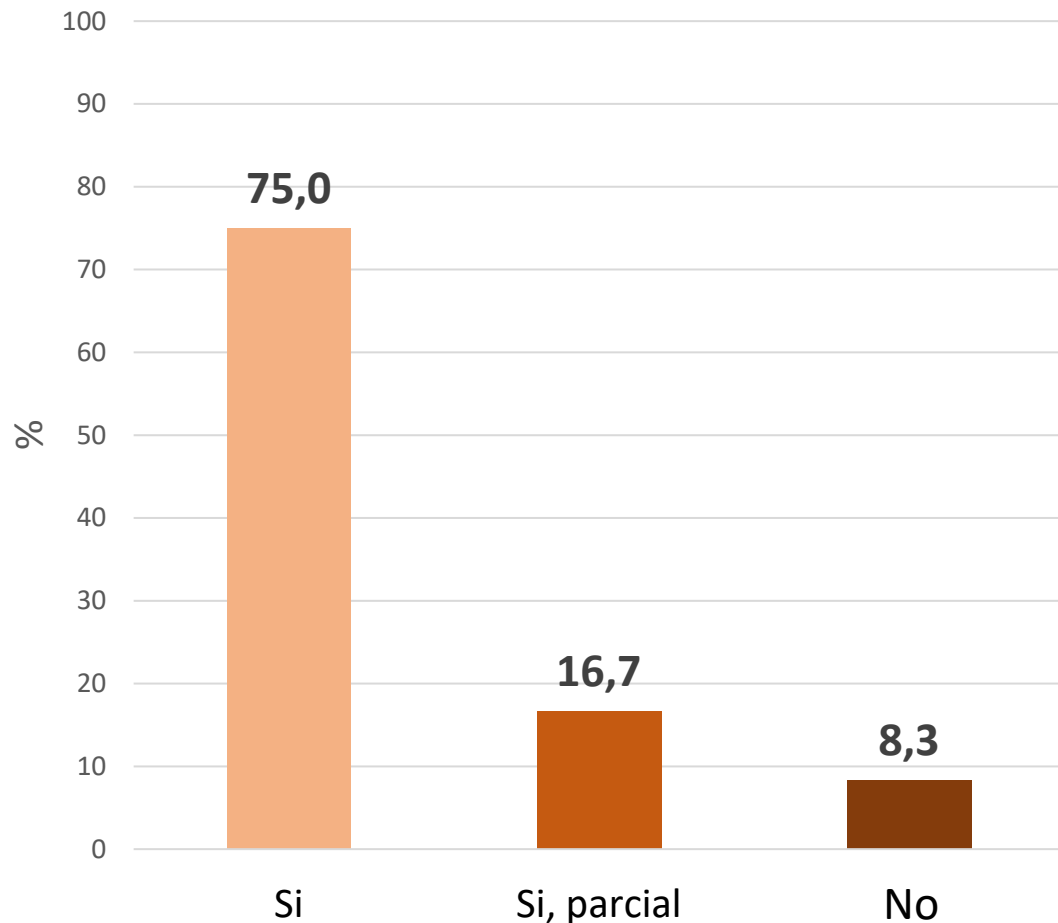
Handwritten signature and stamp of the Secretary General, MESPYSB.

Handwritten signature and stamp of the Director General of the National Directorate of Surveillance of Health.

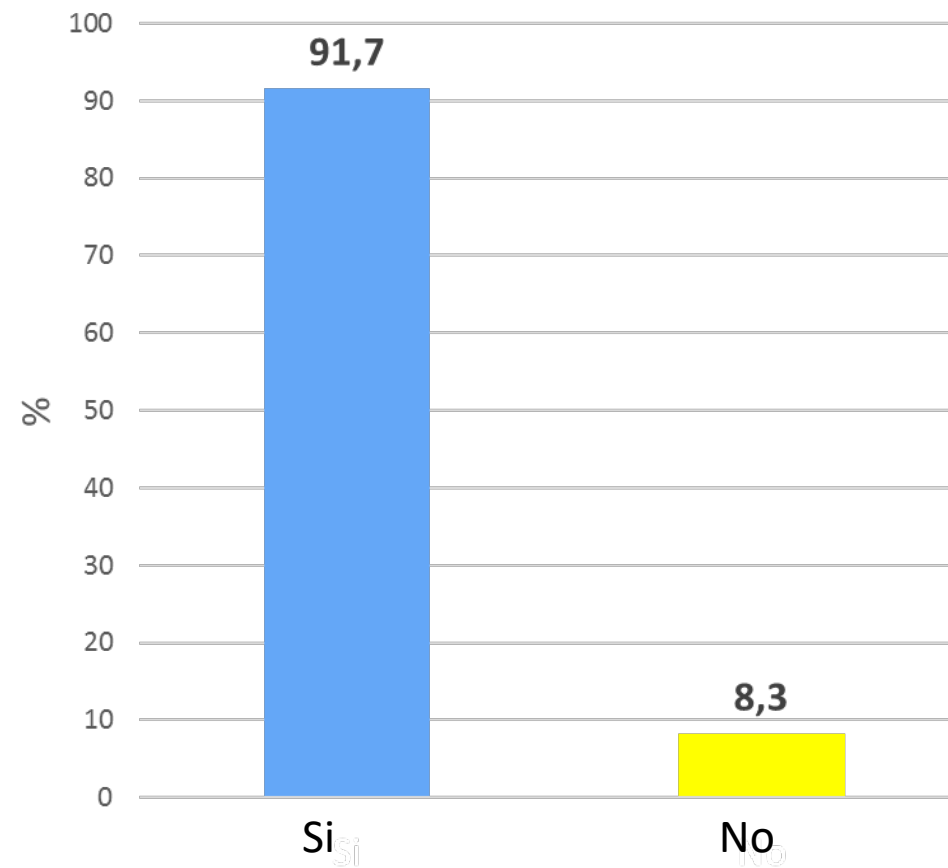
La estrategia de protección a personas vulnerables al Covid-19 por ENT, construida con base a los componentes del MCC, es aprobada por Resolución Ministerial

Organización de los niveles de atención de ENT/MCC en el contexto de la Pandemia Civid-19

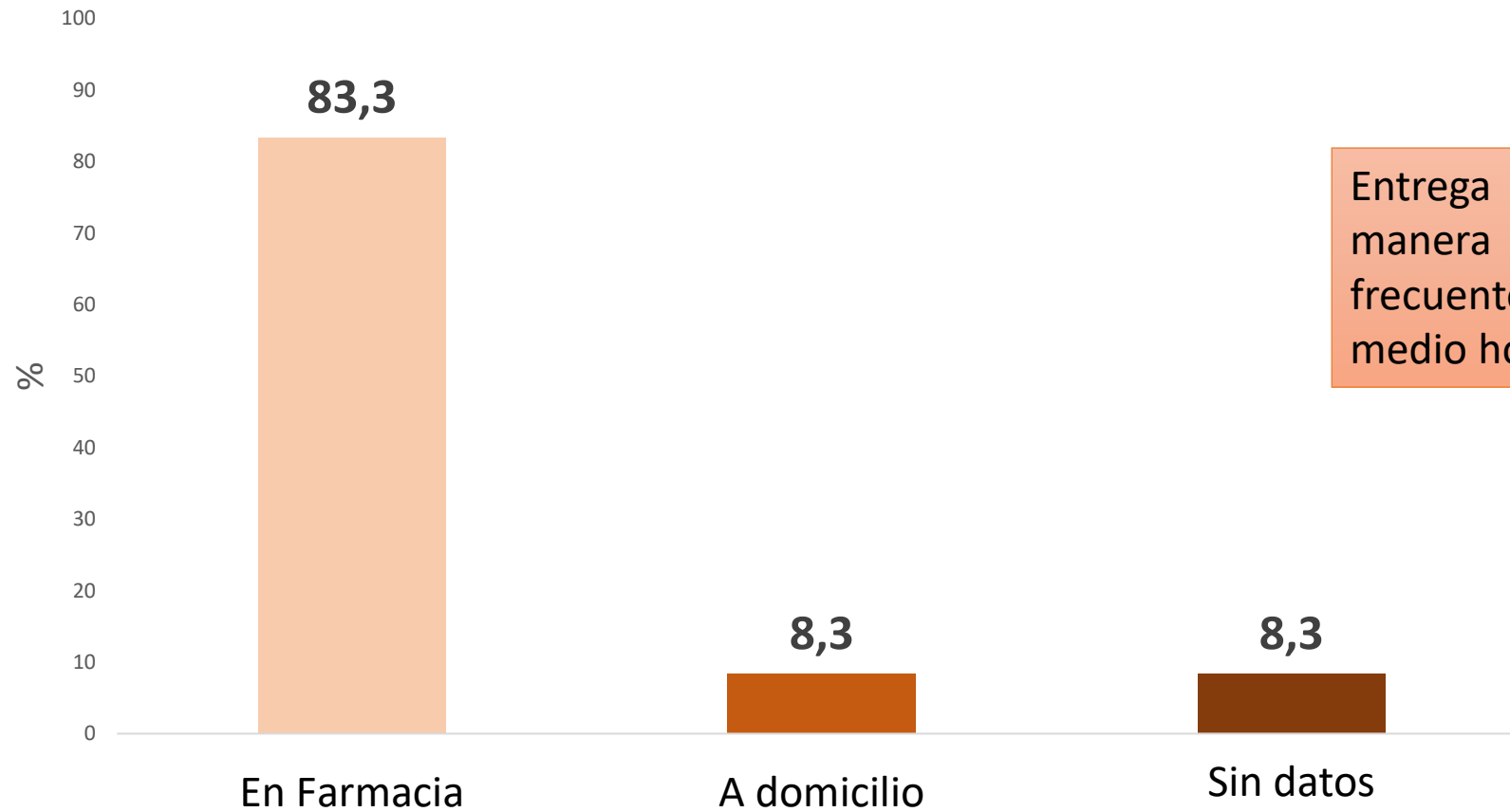
Funcionamiento de Consultorio Externo de ENT



Consulta telefónica o telemedicina



Lugar de Entrega de Medicamentos de ENT



Entrega para 3 meses, de manera a evitar la exposición frecuente de los mismos en el medio hospitalario

Salud Mental

- Plan de respuesta y recuperación en salud mental ante la pandemia de COVID 19.
- Apoyo de OPS/OMS
 - Capacitaciones
 - Campaña comunicacional a la población general y personal de blanco
 - Dotación de equipos informáticos y de telefonía para las regiones.
 - Creación del directorio online de Salud Mental del país
 - Se aumentó la fuerza laboral de profesionales de salud mental, en las distintas regiones sanitarias.
 - Alianzas Estratégicas con diversos sectores.





ALIMENTATE SALUDABLEMENTE

Lo que comés afecta cómo te sentís. El cerebro necesita de nutrientes para funcionar bien. Hidratate y optá por alimentos naturales.



CUIDÁ A OTROS

Ayudar a los demás nos hace sentir necesarios y valorados. Nos permite ver el mundo desde otro ángulo. Eso pone tus problemas en perspectiva.



PEDÍ AYUDA

Todos nos cansamos o abrumamos, sobre todo cuando las cosas no salen acorde a lo planeado. Tu entorno y los servicios de atención pueden asesorarte.



PEDÍ AYUDA

Todos nos cansamos o abrumamos, sobre todo cuando las cosas no salen acorde a lo planeado. Tu entorno y los servicios de atención pueden asesorarte.



HACÉ ALGO QUE TE GUSTA

¿Qué actividades te encantan? Disfrutar haciendo algo puede contribuir a combatir el estrés, cambiar tu humor y distraerte.



ACEPTÁ TUS EMOCIONES

No te culpes por cómo te sentís, a veces sentirse fatigado, triste o preocupado es normal. Es importante reconocer cómo nos sentimos y tomar acciones que promuevan nuestro bienestar.



HABLÁ SOBRE TUS EMOCIONES

Hablar de cómo te sentís no es signo de debilidad, sino que es parte de hacerte cargo de tu bienestar.



NO ACUDAS AL ALCOHOL

A menudo se consume alcohol para cambiar el estado de ánimo pero su efecto es temporal, es nocivo para la salud y puede ocasionar secuelas negativas a largo plazo.



MANTENETE ACTIVO/A

La actividad física diaria puede mejorar tu autoestima y ayudarte a concentrarte, dormir e incluso sentirte mejor.



MANTENETE EN CONTACTO CON TUS SERES QUERIDOS

Los lazos familiares y los amigos comprensivos pueden guiarte a afrontar el estrés y darte una nueva perspectiva. Juntos somos más fuertes.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**



OPS

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



<https://www.menteenlinea.org/>



Paraguái
tetãguarã
mba'e